

Foro de organizaciones humanitarias en Colombia

Posicionamiento y llamado a la acción

Conferencia internacional de donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos

Las **28 organizaciones** humanitarias de la sociedad civil miembros del Foro de Organizaciones Humanitarias en Colombia, hemos **asistido a 1,6 millones** de migrantes y refugiados de Venezuela durante 2020¹. Saludamos al gobierno de Canadá y a la Unión Europea por su liderazgo y la organización de esta Conferencia, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) , a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a los/las representantes de los gobiernos de países donantes que contribuyen comprometidamente con esta crisis, a los países receptores de la región que continúan demostrando su solidaridad, a las agencias del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones de sociedad civil locales, nacionales e internacionales y, de manera especial, a la población venezolana migrante y refugiada.

Colombia es el país con el mayor número de personas migrantes y refugiados venezolanos. **Cuatro de cada diez** se encuentran en Colombia, es decir, más de 1,7 millones de personas. Otras decenas de miles realizan su tránsito cada año hacia otros países; la gran mayoría cruzan la frontera por pasos irregulares. Adicionalmente, 1,8 millones de personas van y vienen de manera pendular en los departamentos fronterizos cada año. En total la crisis genera en Colombia unos **4,1 millones de personas con necesidades** humanitarias.

Las necesidades humanitarias aumentan y se agudizan con el impacto de la **pandemia** en la **salud** y la **economía local**. Como organizaciones humanitarias respondemos de manera simultánea con programas de asistencia, de integración socioeconómica de los migrantes y refugiados. También integramos en las acciones a las comunidades colombianas receptoras, ellas mismas en situación de alta vulnerabilidad.

Como actores humanitarios, somos conscientes de las necesidades financieras en otras crisis del mundo. Sin embargo, también somos realistas: a la fecha, los **recursos financieros actuales para esta crisis** son decepcionantes y peligrosamente **insuficientes**. Si se financia el Plan de Respuesta Regional, cada una de las 1,8 millones de personas en las que queremos enfocarnos podría recibir de media unos 356 dólares. Esta es una cantidad muy reducida teniendo en cuenta la escala y los retos de la crisis, nuestra experiencia y la comparación con otras situaciones equiparables.

¹ Foro de Organizaciones Humanitarias en Colombia (abril 2021): Respuesta a la situación humanitaria en Colombia 2020. <https://datastudio.google.com/s/hvhiQOTABNQ>. También disponible en: <http://forohumanitarioongi.org/>

El primer mensaje que transmitimos a la comunidad de donantes es que deben **incrementar** de **manera urgente** sus aportes para la respuesta, alcanzando **la máxima financiación y cobertura del Plan**. Es necesario también que pasemos a una planeación y financiación **multianual**.

Además, algunos ámbitos que nos parece se deben priorizar y reforzar en el Plan de respuesta son:

a) **La regularización** es el primer paso para la **inserción social y económica**. El 56% de la población venezolana en Colombia está en condición irregular. La falta de documentación es la primera barrera en el proceso de integración. En febrero de 2021 el gobierno de Colombia creó el **Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)**, que otorga un régimen de protección temporal y posibilita adquirir el estatus de residencia. Es necesario que el Plan de respuesta acompañe y apoye su puesta en práctica para que, no sólo sea **rápida y efectiva**, sino que se convierta en un modelo del que puedan inspirarse **otros países** en la región.

b) **La inserción socioeconómica** es una herramienta de integración con las **comunidades locales**, y clave para evitar la **xenofobia**. El 58% de la población venezolana en Colombia son jóvenes de entre 18 y 39 años. Es necesario financiar acciones para el reconocimiento de títulos de estudios, la formación técnica y en competencias para el empleo o el emprendimiento, la promoción del empleo, el acceso a servicios financieros y la protección social en programas multianuales que incluyan a la población receptora y migrante o refugiada.

c) Se deben atender las necesidades de la **población venezolana impactada por el conflicto armado**. En un primer análisis de 5.415 casos de migrantes y refugiados atendidos, un 6,7% declararon estar afectados por el conflicto armado y, específicamente, debieron desplazarse para proteger sus vidas². Además, en 2020, al menos 16 menores venezolanos fueron desvinculados de grupos armados. Por esta razón, es necesario incluir programas atención humanitaria y de prevención del reclutamiento forzado, violencia sexual, trata y el tráfico de personas, ante situación de agresión, amenaza o desplazamiento forzado.

d) **Acceso efectivo a la salud**. El 70% de la población migrante regular no está incorporada al esquema de aseguramiento en salud en Colombia. Si se añade la población en situación de irregularidad, el 69% de la población con necesidades de atención en salud no puede acceder a los servicios por falta de aseguramiento. Es fundamental incluir programas que permitan acelerar la afiliación al sistema de salud, especialmente en el caso de enfermedades crónicas, servicios de salud sexual y reproductiva, salud materno infantil y COVID-19 (acceso a pruebas diagnósticas, aislamiento de casos sospechosos, cuidados necesarios según el curso de la enfermedad y vacunación). Consideramos importante establecer una ruta efectiva de atención médica, **independiente de la situación migratoria** en la que se encuentren las personas. En los programas de salud, así como en el

² Encuestas realizadas en los municipios de Apartadó, Bogotá, Carepa, Maicao, Manaure, Montería, Riohacha, Uribí, Turbo. Doble afectación: Migrantes y Refugiados › Consulta de Población refugiada y migrante.

resto de las acciones, deben incluirse acciones de prevención y atención de la violencia basada en género y la violencia sexual.

e) No existe una integración exitosa de las familias que no pueden acceder o mantener a sus hijos en la escuela. Miles de menores de edad migrantes y refugiados no tienen **acceso a la educación** debido a: la falta de oferta educativa para población en extra-edad, la falta de docentes, dificultades en la documentación, falta de infraestructura escolar o causas asociadas al conflicto armado. Si no hay financiamiento no habrá educación.

f) Las **transferencias monetarias** son rápidas, eficientes y proporcionan un alivio inmediato a las poblaciones más vulnerables. Aumentan el gasto de los hogares, estimulan las economías locales y favorecen la transparencia gracias a la reducción del riesgo en la malversación de fondos. Por eso deben favorecerse como una respuesta de primera línea y una forma de asistencia humanitaria priorizada, tanto para las familias con vocación de permanencia en Colombia como para aquellas que transitan a otros países. Como ejemplo, el acceso a un transporte digno mediante estas transferencias reduce el sufrimiento de los caminantes, es más eficiente en el uso de los escasos recursos humanitarios y coherente con los compromisos adquiridos en la Cumbre Humanitaria Mundial que promueve las transferencias monetarias como una primera línea de intervención.

Como sociedad civil humanitaria, esperamos que nuestra voz y experiencia sea tenida en cuenta. Reiteramos nuestro compromiso de atención a las necesidades humanitarias originadas por esta crisis de migración y de refugio y nos ponemos al servicio de los países receptores para en sumar esfuerzos en la atención e inserción socioeconómica de esta población.

Bogotá, 14 de junio de 2021.

ATENTAMENTE,
Foro de Organizaciones Humanitarias en Colombia.